

El Radical

Semanario órgano del Partido

Director.—D. Ricardo García López

Redacción y Administración.—Luis Barcala

El peligro de la República ■

Se ha abusado del tópico del peligro de la República y en realidad no existe, el tal peligro que puede correr.

Cada vez que habla nuestro ilustre Jefe D. Alejandro Lerroux, tiene al país en expectación, y es sencillamente, porque es el hombre que hace falta que gobierne, para poner en orden todo el desbarajuste que por la mala dirección de los dirigentes está ocurriendo en todo el orden de cosas, siendo precisamente lo que parece un peligro.

En el Parlamento ha dicho Don Alejandro todo cuanto tenía que decir; él no tiene porque ocultar nada, al igual que en sus discursos de la calle, sienta sus premisas en el Congreso. Cada palabra suya es una sentencia y la prueba evidente es, que el Sr. Azaña, como habrán leído en la prensa, casi todas sus contestaciones han sido evasivas. Y respecto a las declaraciones dadas en nombre de los socialistas, por el Sr. Prieto, bien a las claras se vé que no han puesto el veto a los radicales; y sobre el asunto March, tampoco hay acusación contra nuestro Jefe; luego está demostrado, que fué el manifiesto una ligereza, por la mala interpretación que le dieron los socialistas a las declaraciones del Sr. Lerroux en Zaragoza.

Si con todo lo que se lleva dicho en las Cortes, aún persisten en se-

guir gobernando los socialistas y radicales-socialista, no digamos que sea un peligro para la República, el que continuen, el peligro está para ellos cuando tengan que soltar las riendas del Poder.

Ni es un peligro como creen los radicales-socialistas y socialistas, el atraer hacia los radicales todos los hombres que fueron monárquicos o neutrales, pues en siendo honrados y acatando este Régimen serán bien acogidos.

No sean tan puritanos, porque nos conocemos todos y sabemos, que los socialistas tenían muy poco de republicanismo antes de la República, y si es los radicales-socialistas, también nutren sus filas de alfonsinos y upetistas, etc. etc.

Lo que dice Don Alejandro, es que no demos lugar a que esa masa neutra que es abundante, se desplace del cauce de la República por la sinrazón del Gobierno; en demostrar que no hay peligro para los intereses generales, cuando en realidad sí que lo hay en muchos sitios, debido al abuso de autoridad ejercida por gentes inconscientes, que debieran estar destituidas.

La República está consolidada, porque los españoles sin distinción de ideales ayudaron a implantarla. A lo que aspiran hoy es a encauzarla en un sentido práctico para todos.

No hay que soñar con Dictadu-

ras, absolutismos, ni menos en restaurar al ridículo Borbón, sería un descabello, que se intentara. Lo que hay que tener muy en cuenta, es que del voto del elemento neutral, del agricultor, del empleado del Estado monárquico, de muchísimos clericales y militares, etc. etc. y de la Guardia Civil, que fué la que prestó el servicio mayor en unión de todos los elementos avanzados, salió la República de las urnas, y no vamos a ser tan torpes, para no reconocerlo así.

Hay que ser consecuentes, y haremos comprender y respetar, para atraernoslos, y no dar ocasión a que todos esos valores sean los enemigos de la República, y por lo tanto, indudablemente *el peligro es ese*, el día de mañana:

Ricardo García López.

Esta Junta Municipal del Partido Republicano Radical, recogiendo los deseos de los afiliados de esta ha dirigido a nuestra ilustre Jefe el telegrama siguiente:

Madrid

ALEJANDRO LERROUX

O'Donell, 4

Al intérprete del sentir nacional envían su adhesión e indentificación los radicales de Orihuela, felicitándole por su actuación en el Parlamento.

EL PRESIDENTE,
Ricardo García

Nuestro ilustre correligionario D. José Pérez Molina, Gobernador Civil de Las Palmas, atendiendo a nuestro Director, y a la buena amistad que les une, nos remite las bien escritas cuartillas, que publicamos a continuación.

Para "EL RADICAL" de Orihuela

El sentido de la Responsabilidad

Lo mismo las colectividades que los individuos realizan su labor, atendiendo, bien a los dictados de la conciencia, ya desoyendo las voces puras de la espiritualidad, mirando solo a sus egoísmos e intereses partidistas.

Cuando esto ocurre en la relación puramente personal, y el resultado de los hechos se refleja sobre intereses particulares la importancia de las acciones alcanza una limitada y relativa gravedad. Pero cuando las decisiones afectan a intereses ideológicos o a la vida pública, y sus resultados pueden menoscabar la pureza del Ideal o el prestigio de un régimen y hasta la vida de ese mismo régimen, entonces la responsabilidad adquiere el máximo exponente de eficacia, que deriva inexorablemente en un grave quebranto para todos.

Si los gobernantes, poseedores del sentido de la responsabilidad que les incumbe, amparan y protegen toda causa legítima, sin alardes ofensivos e inmotivados, realizando su obra con austeridad y justicia, el pueblo, a su

vez, los ampara y protege de toda agresión. Si por el contrario, se atienen en sus decisiones a servir las ambiciones de la clientela política, mirando sólo el interés partidista, con exclusión muchas veces del interés nacional, falta del sentido de la responsabilidad, la opinión, los separa, los repudia, los execra, y en momento propicio manifiesta su desvío y desconfianza.

**

La República se proclamó en España, en contraposición con la Monarquía, como régimen de justicia y respeto a la libertad ajenas: sus atributos esenciales deben ser la serenidad, la tolerancia y el comedimiento. Su obra, esperanzadora de sosiego público, de orden y bienestar, debe ser realizada sin estridencias ineficaces, dentro de las normas de prudencia y ecuanimidad que se le deben como Régimen amparador de todos los derechos legítimamente asentados. La República ha de ser dique moderador al peligroso belicismo extremista de cualquier orden o linaje.

**

El pueblo, desbordado en su entusiasmo, proclamó la República en España: el pueblo, el verdadero pueblo, que es el que representa y supone actividades, energías, sacrificios, sabrá defenderla, ampararla, considerarla. Para ello, busca y señala los hombres que responden a esa aspiración, les apoya y solicita su concurso para la gran obra nacional, ya inminente.

La opinión pública, cons-

ciente de la gran obra a realizar, reclama con ímpetu, con entereza y con fe a los que, en esta hora de profunda crisis, deben regir los destinos de la patria. La viva esperanza del pueblo español marca el camino a seguir: cumplimiento de la Ley, y, como consecuencia el restablecimiento de la paz social.

España en su constante anhelo de renovación y de superación, solicita y pide para su gobierno la dirección de aquellos hombres, de tan elevada jerarquía espiritual, que, al regir sus destinos, en sus decisiones, tengan un amplio *sentido de la responsabilidad*.

J. Pérez Molina.

Las Palmas, Julio. 1932.

EDICTO

ALBERTO ESCUDERO BERNICOLA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que recibidas de la Sección provincial de Estadística las listas provisionales de electores de este Municipio, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el 31 del presente mes, durante cuyo plazo todo elector podrá reclamar por escrito contra cualquier error de las mismas aunque no le afecte personalmente.

Lo que por el presente se hace público para conocimiento general.

Orihuela 16 de julio de 1932.

A. Escudero.

De aquí y de allá

Se suprime la administración de Correos de Benejúzar. Parece que la razón que se aduce es, que no rinde al Estado lo suficiente para su sostenimiento. Nosotros que somos unos inocentes, no comprendemos semejante determinación. Si son las comunicaciones por correo un servicio público, no comprendemos que tiene que ver su rendimiento.

Produzca o nó al Estado, como servicio público, es un servicio para beneficios de los ciudadanos.

Si no produce en Benejúzar produce en otro sitio. Según ello, que se prescindiera de la Guardia Civil, en los sitios en que no hay crímenes con frecuencia.

Estas cosas son las que no comprendemos de los hombres que gobiernan. En Benejúzar se quedan como en los Vicentes.

Se acaba de autorizar la importación de otras dos mil toneladas de trigo, del puerto franco de Barcelona. O lo que es lo mismo, unos mil seiscientos cahices de trigo. Lo que no se cosecha en toda la huerta de Orihuela.

Ese trigo es caro y es malo. Por esa política es por la que hay divorcio entre la opinión y el Gobierno.

Los trigueros no pueden aceptar esa medida de gobierno, sino como una galantería con los catalanes, de un Ministro catalán, en tiempos de Estatuto.

Los agricultores como un despojo más. Y los consumidores como un abuso más.

Y luego que pregunten, en qué consisten la falta de armonía, entre el Gobierno y el país.

A los radicales oriolanos

En otro lugar del periódico, publicamos el edicto que sobre el Censo Electoral nos remite la Alcaldía. Es conveniente en grado sumo, saber si nuestros afiliados y sus familias, se encuentran o no incluidos en el Censo, pero también conocemos las dificultades y pérdida de tiempo que esto puede suponer a los que traten de conocer de su inclusión en dichas listas.

Para evitar estas molestias, esta Junta Municipal ha nombrado una comisión que se encargará de ese servicio y para ello, se ruega a nuestros afiliados que remitan al Centro Radical nota indicando: Nombres y apellidos de ellos y de las personas de su familia, varones o hembras, mayores de 23 años: domicilio, y edades aproximadas de las personas que figuren en dicha nota.

La comisión se encarga de lo demás y de notificarles después la inclusión o no en el Censo.



HOTEL

PENSIÓN ALICANTE

(ANTES ORIENTE)

ASCENSOR CALEFACCION Y AGUAS CORRIENTES

DIRECTOR-PROPIETARIO:

EDUARDO BENÍTEZ RUIZ

VIAJEROS, FAMILIAS Y ESTABLES

Arenal, 16 y 18-Teléf. 96333-MADRID

(A 72 metros de la Puerta del Sol y vistas a la misma)

Nota.—No den oídos a quien pretenda cambiar la dirección de esta Casa para no ser engañados



NOTICIA

Se encuentra muy mejorado, después de la difícil amputación de una pierna, el Decano de periodistas, eximio escritor y consecuente republicano D. Roberto Castrovido. Como buenos republicanos nos alegramos cordialísimamente.

Advertencias

Rogamos encarecidamente a todos los afiliados, que propaguen «El Radical» con el fin de extender la publicidad de nuestros ideales.

Ponemos en conocimiento de los Presidentes de los Comités rurales, que es muy conveniente para la buena marcha administrativa de este periódico, el hacer efectivo el importe de la suscripción de este semanario al Administrador D. Manuel Aparicio Rocamora de esta Redacción.

También deseamos de los señores suscriptores de fuera de esta localidad, que tengan por hechas para ellos las advertencias que anteceden, y remitir el importe de los números que hayan recibido a razón de 10 céntimos número a esta Administración en el Centro Radical, Barcelona 35.

COMUNICADO

Sr. D. Ricardo García López

Director del Semanario EL RADICAL

Muy Sr. mío: En el número 26, página 5.^a de su semanario correspondiente al día 17 del actual, aparece una especie de llamada dirigida al Sr. Alcalde bajo el siguiente título «PARA EL SR. ALCALDE» diciendo a continuación: «Si tan cumplidor de las leyes municipales, dicen que es Don Alberto Escudero Bernicola, vamos a proponerle haga ordenar a los guardias municipales el que los aguadores de la Ciudad no lleven a domicilio agua que hacen pasar como buena, siendo de pozos en vez de aljibes, que es como la hacen pagar.

Si hay una Comisión en el Ayuntamiento pro-higiene asesorada por el Inspector Doctor Santonja, merecía la pena de que se analizaran las aguas que pueden ser vehículo de enfermedades, cosa que dice muy poco a favor de una Población como la nuestra.»

En vista de las anteriores manifestaciones, esta Inspección Municipal de Sanidad se cree en el ineludible deber de contestar cumplidamente a ello, por la razón de que siempre y en todo momento desde que ocupa el cargo que ostenta, su única preocupación y su ideal no ha sido otro que el buscar por todos los medios que ha tenido a su alcance, el bien sanitario para toda Orihuela, con medidas higiénicas encaminadas a prevenir a sus habitantes contra ciertas y determinadas enfermedades evitables, lo cual puede en todo momento demostrar por los Libros-Registros que obran en esta Inspección sobre vacunaciones antivariólicas, vacunaciones antiftíficas preventivas, desinfecciones de ropas y locales por enfermedades infecciosas, análisis de aguas sistemáticamente hechos y más fre-

cuentes en ciertas y determinadas épocas del año, análisis de vinos y finalmente los casi diarios análisis de leches practicados en el Laboratorio del Sub-Instituto Provincial de Higiene, instalado en el Hospital Municipal.

Dado el poco tiempo que el Sr. Escudero ocupa la Alcaldía, no ha tenido aun tiempo para poderse dedicar de lleno a la Sanidad, pero tengo la completísima seguridad que sobre este particular sabrá desenvolverse perfectamente, pues aparte de sus condiciones personales, es Médico y con conocimientos más que suficientes para percatarse perfectamente de la importancia de estos problemas y de la manera de resolverlos. Tanto es así y tan convencido estoy de ello, que en contestación al primer párrafo del aludido artículo le voy a proponer al Sr. Escudero haga cumplir los acuerdos tomados por la Junta Municipal de Sanidad de esta Ciudad el día 18 de Junio de 1930, los cuales han quedado incumplidos por todos los Sres. Alcaldes que han pasado por el Ayuntamiento desde aquella época hasta la fecha. Los antedichos acuerdos se tomaron como consecuencia del siguiente informe expuesto a dicha Junta de Sanidad por el que suscribe y el cual dice así: «Resulta altamente antihigiénico como se hace en la actualidad el servicio a domicilio del agua para beber, no tan solo en el casco de la Población, sino también en la huerta por los que componen el Gremio de Aguadores. No es digno de una Población como Orihuela el dejar pasar este servicio por más tiempo como está en la actualidad. Para nadie es un secreto que estos aguadores se sirven de los mismos Cántaros para llevar en ellos cuantas clases de agua se les solicitan, desde la de la Fuente de San Francisco, hasta la de cualquier Acequia si les es pedida por cualquiera de sus clientes, no sabiendo los consumidores si después de haber hecho este servicio, estos cántaros han sido desinfectados para ser usados nue-

vamente llevando otra clase de agua.

Se debe tener muy presente que el agua del Rio Segura y por consiguiente la de las acequias que del mismo derivan, según informe de la Inspección Provincial de Sanidad de esta provincia, después de haber procedido a su análisis bacteriológico, hace cosa de dos años, eran estas muy malas bajo este punto de vista y por lo tanto recomendaba no debían emplearse ni para usos domésticos ni menos para bebida. Siendo las condiciones bacteriológicas de esta agua como antes se menciona, hay que suponer el peligro que representa el hacer uso de estos cántaros para llevar otra clase de agua para beber sin previa desinfección. A más de esto, quien como yo haya visto a esos aguadores por los caminos de la huerta llenos de polvo, el cual removido por las ruedas del mismo carro, va flotando y depositando sobre los cántaros y dentro de los mismos por los cuellos rotos y los que llevan sin tapaderas. Algunos de estos al regresar a la Población de vacío, ponen algunos cántaros boca abajo y sobre ellos depositan hierba, gramisas, melidos de cáñamo y algunos de los que van a cargar al Raiguerro de Bonanza, hasta capazos de ropas sucias de lavanderas que las llevan a sus casas, sin la garantía para nadie de si aquellas ropas pudieran pertenecer a individuos enfermos y de enfermedad infecciosa. Y finalmente después de todos estos inconvenientes y peligros que para la salud pública tiene todo lo expuesto anteriormente, lo peor del caso es que el consumidor del agua no tiene ninguna garantía de que la que desea para beber es la que a su casa le lleva el aguador más que por lo que este le asegura.

Teniendo presente todos estos inconvenientes y peligros, el que suscribe Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento a la Junta Municipal de Sanidad atentamente expone su plan de modificación del servicio a domicilio del

agua para beber, con la garantía de limpieza y procedencia de dicha agua el cual es el siguiente:

1.º—A partir del 1 de Agosto o de la fecha que el Sr. Alcalde crea conveniente, serán los cántaros suprimidos por completo para este servicio, siendo estos sustituidos por unos depósitos-cubas de plancha de zinc galvanizada de 300 litros de cabida, pintados exteriormente y con tres aberturas. Una superior central para llenarla, otra posterior provista de un grifo de bronce para vaciarlo y otra superior anterior para cuando deba procederse a su limpieza y desinfección. Las dos aberturas superiores tendrán un dispositivo especial para poderse precintar, con precinto de alambre y plomo. Solamente se les autorizará a cada aguador el poder llevar dos cántaros para servirse de los mismos para llevar el agua adomicilio.

2.º—Estos depósitos-cubas tendrán la obligación los aguadores de desinfectarlos mensualmente, para lo cual por la Alcaldía se les señalará día, lugar, hora e importe de dicha desinfección, la cual efectuará el personal de la Brigada Sanitaria Municipal, expidiéndose a cada uno un certificado por el Sr. Jefe de esta Brigada de haberse realizado dicha operación, el cual se pondrá en sitio bien visible de este depósito-cuba y además se colocará un precinto de alambre y plomo en la abertura superior anterior.

3.º—Todos los Sres. Dueños de pozos, algibes y la Fuente de San Francisco, dentro de este plazo señalado, se proveerán de unos precintos engomados de papel con el escudo de la Ciudad y nombre del pozo, algibe y Fuente, el cual estarán estos obligados a colocar en la boca superior central de los depósitos-cubas, así como también en las bocas de los dos cántaros con tapadera, que cada aguador estará autorizado para poder llevar, siendo el de estos rotos cuando los tenga que vaciar en los domicilios la primera vez. Además del precinto antes señalado en la

boca central superior del depósito-cuba el dueño de cada pozo, algibe y Fuente, colocará otro de alambre y plomo, los cuales tendrán características diferentes unos de otros, para que el público los pueda distinguir.

4.º—Obligar a todos los que tengan agua de pozo a la venta a instalar un motor-bomba para elevar el agua, haciendo desaparecer dentro de este plazo el anticuado y peligroso procedimiento bajo el punto de vista higiénico de la soga y los pozales, cubos o latas. De ninguna manera se consentirá la venta de agua de pozo alguno sinó reune esta condición. Solamente queda exceptuado de esta condición el pozo del Habichuela, el cual por lo poco que vende y por el sitio donde está enclavado, se le obligará a colocar una bomba aspirante de palanca movida a mano, sirviéndose de este procedimiento para sacar el agua.

5.º—Como una de las condiciones que debe reunir el agua para bebida es que haya sido aireada, se debe exigir de los dueños de estas aguas, procuren que el tubo de salida de la bomba, tenga cierta altura y colocar donde vaya a caer el chorro de esta, un cierto número de piedras gruesas y limpias, para que al caer sobre ellas, choque, se pulverice y se cargue de bastante cantidad de aire.

6.º—También a estos dueños se les debe exigir el que los depósitos de donde hayan de cargar los aguadores estén dispuestos de cierta manera, con el fin de que la carga de los depósitos-cubas, se hagan con manga y de ninguna manera con cántaros, cubos o pozales.

En la Fuente de San Francisco se cargarán los depósitos-cubas con dos cántaros de plancha de zinc, que tendrá el encargado de la misma, dedicados exclusivamente para ello. Habiendo algunas mujeres que se dedican a la venta de cántaros sueltos de esta agua, se les obligará a que los cántaros que empleen para ello sean también de plancha de zinc y con su

precinto correspondiente una vez llenos de agua de la Fuente.

7.º—El precinto tanto de papel como de plomo, colocado en la boca central superior por donde debe llenarse el depósito-cuba, no podrá ser quitado sinó al pié de la Fuente, pozo o algibe, donde vaya a cargar nuevamente y por el encargado del mismo. Caso de presentarse algún aguador sin estos precintos colocados, no deberá el dueño o el encargado de ninguna manera proceder a llenar este depósito-cuba, sin que éste presente un escrito de la autoridad en el cual se justifique el porqué no lleva colocados los precintos reglamentarios. Caso de que se lleve algún depósito-cuba sin estos requisitos, será el dueño del pozo, algibe o el encargado de la Fuente, responsable a la sanción que la autoridad le imponga y al aguador se le obligará a desinfectar el depósito-cuba.

8.º—Se prohíbe terminantemente el llevar en estos depósitos-cubas agua del Rio o acequias, por los peligros antes mencionados y caso de que algún aguador no respetara esta disposición, sería multado y obligado a desinfectar el depósito-cuba, antes de llenarlo de nuevo con otra clase de agua para beber.

9.º—Los aguadores se proveerán de unos carteles indicadores de la clase de agua que llevan a la venta y tendrán tantos como clases de agua expendan, colocando el correspondiente cartel a la clase de agua que llevan a la venta.

Los Guardias Municipales serán los encargados de vigilar si coinciden los precintos de los depósitos-cubas con el cartel indicador de la clase de agua que llevan a la vista del público y además de la integridad de estos precintos.

Este plan expuesto fué aprobado por unanimidad.»

Respecto al segundo párrafo del artículo antes mencionado, he de manifestarle que ha sido V. mal informado, o el que lo ha escrito, pues según consta en el Libro-Registro del Laboratorio del Sub-ins-

tituto Provincial de Higiene, el año 1931 se realizaron 144 análisis de aguas y en el año presente hasta la fecha se han hecho 67 y los últimos en los días 1, 4, 7 y 15 del actual mes, lo cual le demostrará que no es cierto cuanto se dice en su semanario.

Después de hacer estos análisis, si alguna de las aguas resulta contaminada, al dueño del pozo o aligibe, se le dan instrucciones para que se modifique el estado químico y bacteriológico de estas aguas, se le prohíbe la venta, hasta que un nuevo análisis demuestra que el estado de impurificación ha desaparecido. Entonces se le autoriza de nuevo la venta, evitando con este proceder el peligro que representa para salud de los que puedan hacer uso de las mismas.

Y para terminar he de manifestarle que para comprobación de cuanto manifiesto, están a la disposición de V. y de cuantos quieran solicitarlos, los libros que confirman los asertos anteriores.

Espero publique en su semanario cuanto le expongo, de lo cual le quedará altamente reconocido.

Perdone la extensión de mi comunicado, pero las manifestaciones hechas en su semanario, me obligan a ello, para dejar las cosas bien aclaradas y que no queden nebulosidades alrededor de la actuación Sanitaria del Sr. Alcalde y de la mía.

Queda de V. affmo. s. s.

DOCTOR SANTONJA

Subdelegado de Medicina e Inspector Municipal de Sanidad.

Orihuela 18 de Julio de 1932.

Aviso

a los Exportadores de frutas y patatas

Se alquila un GRAN ALMACEN, en planta baja, calle de la Corredera, núm. 28, con 3 GRANDES HABITACIONES, una de ellas de 55 metros cuadrados; razón en la misma casa.

TRIBUNA LIBRE

15 de Julio de 1932.

Sr. Director de «EL RADICAL»
Orihuela

Muy Sr. mío: Habiendo aparecido un escrito en el número de ese semanario que tan dignamente dirige correspondiente al día 10 del actual bajo el epígrafe «El Cuartel de Sementales» en el que escudándose en el anónimo se vierten insidias relacionadas con mi vida particular y mi actuación en la Dirección del Depósito de Sementales, sin descender a contestarlo por sentir el desprecio y la repugnancia que inspira a las personas honorables el anónimo en todas sus manifestaciones y pasando por alto cuanto se refiere a mi vida particular que a nadie creo interese saber si cobro o no cobro si me paseo o me estoy quieto, pero significando de paso que nada percibo de Orihuela donde solo soy consumidor, agradeceré de su amabilidad autorice la publicación de esta carta con el objeto de que no se sorprenda la buena fe de este noble vecindario de Orihuela y restablecer la verdad afirmando:

1.º Que nadie encuentra dificultades para visitar el Depósito antes por el contrario todo género de facilidades al visitante lo mismo si es vecino de la Ciudad o turista (le visitan muchos, incluso extranjeros) para lo cual el personal que presta servicio en el mismo tiene instrucciones para acompañar y facilitar informaciones

al visitante exponiéndole el objeto del Depósito (fomento y mejora de la Cría Caballar de la región y la industria mulatera) y cuantos detalles deseen referentes a la procedencia de los Sementales, raza a que pertenecen, distribución de las paradas Oficiales.

2.º Que las relaciones con el personal destinado en el Establecimiento no pueden ser más cordiales, estando perfectamente compenetrados la Dirección y los empleados sin que en ningún momento ni por ningún motivo haya surgido una sombra que empañe esa cordialidad existente tan necesaria para la buena marcha de los servicios: Lo de «esclavos atemorizados» a jóvenes conscientes de sus derechos y sus deberes causaría risa si no causara pena la injusticia de saber si falta a la verdad.

Como una declaración firmada por estos empleados modelo parecería arrancada por el terror ¡qué miedo! he rogado a mi antecesor el prestigioso compañero y querido amigo Sr. Pardos desmienta la especie vertida de una gestión que no ha existido cerca de mí, en favor de este personal, el buen amigo siempre un caballero indignado al conocer la infamia me autorizó para que en su nombre haga la rectificación correspondiente.

Y agradecido a su amabilidad Sr. Director con este motivo queda a sus ordenes su affmo. s. s. q. e. s. m.

JUAN CASTRO



10-

SECCION DE ANUNCIOS

Disponible

Neumáticos de Todas Marcas
Accesorios—Lubrificantes
Piezas de recambio en general

José López Ortiz

Frente a Teléfonos—Orihuela
Sucursal—M. Apostol 14 Murcia

Máquinas de Coser,
Muebles, Bicycletas, Am-
pliaciones, Cuadros. Es-
tampas y Oleografías de
todas clases.

Bernabé López

Sucesor de Ribas

Molduras y marcos
última creación

Precios limitados

a plazos y al contado

Barcala 12, Orihuela

Antonio Galiano

ALMACEN DE HARINAS
Y CEREALES
AL POR MAYOR

Plaza de la República
Orihuela

Multicopista TRIUNFO

Rotativo producto nacional

AGENTE

Eladio Belda Irles

Pintor Agrasot

Disponible

Philips Radio



Representante Oficial
en Orihuela y su distrito

Emilio Salar Ruiz

Fábrica de Mosaicos Hldráulicos

Francisco Sánchez García

Los mejores, los mas fuertes y ba-
ratos de la región desde 3'25 ptas.
metro, en adelante.

Se fabrica mediante encargo toda clase
de dibujos que se pidan.

Materiales de Construcción

Santiago, 1 y 3.—ORIHUELA

**Caja de Socorros y Ahorros
DE ORIHUELA**

FUNDADA EN 1870

—Préstamos hipotecarios, sobre frutos y —
con garantía personal.

Imposiciones ordinarias al 4 % anual

» a plazo fijo 5 % »

Ruiz Capdepón—ORIHUELA

Loza, Cristal, Porcelana

Y ARTICULOS PARA
REGALOS DE GUSTO
Y GARANTIA, A PRE-
CIOS INVEROSIMILES

Casa Cayuelas

CALLE DEL RIO, 6
ORIHUELA

Taller de Sastrería de

Agustín Gómez Noales

Gran novedad en la confección de
Trajes para caballeros y niños

B. Villanueva, 12.—ORIHUELA

DESAYÚNESE

con **GALLETAS MARIA**

DE VENTA EN LA CASA

Jerónimo Tomás Díez

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

Ramón y Cajal, 2,---ORIHUELA

Visita esta casa, primera en su clase

Si quiere tomar buen café

VISITE EL

Café Colón

CAFE SEVILLA

ESMERADO SERVICIO

Situado en lugar céntrico

Si desea tomar buen CAFE

vaya al CAFE SEVILLA

Calderón de la Barca.—ORIHUELA.

POSTRE EXCELENTE

podrá hacer usted mismo en su propia casa con

Cremadina

(CUSTARD INGLES)

Elaborado por el Dr. Kinzbrunner, de Málaga

Cremas, Natillas, Flanes, Papillas, Pudines, Helados,

el alimento más sano y puro para niños y adultos

Precio: 30 céntimos paquete

DE VENTA, en Orihuela, CASA Almodovar, Fermín Ga-
lán núm. 3.—En Callosa del Segura, José M.^a Rivero Mora,
Mayor 81.—En Almoradí, Javier Marín, Cervantes 7; Casil-
do Andreu y José Lucas Moñino.—En Torreveja, Vicente Mar-
tínez, Torrijos 5; Josefa Torres, Lacy 1; Antonio Doylaguerra,
Plaza de Abastos 1; Carmen Mateo, Espoz y Minal 14; Antonio
Pérez Miralles, Hidalgo 27; Antonio Carlón, Ivo 23; Francisco
Soler, Quiroga 97; José Torres Martínez, Caballero de Roda
93; Luis Hurtado, Chapalangarra 34; José Rubio, Pi y Margall
73; Viuda de Ezequiel Martínez, Pi y Margall 24; Viuda de An-
tonio Masiá, Torrijos 22; Antonio Esquivá Torregrosa, Torri-
jos 31; José Anierte, Cariño 9; Miguel Zafra, Calle de Riego;
Manuel Ortuño, San Pascual 97; Arturo Albaladejo, Campoa-
mor 42; José M.^a Mercader, San Policarpo 17; Francisco To-
rregrosa, Empeinado 25; Ramón Sala, Concepción 13; Anto-
nio Minguez, Lacy 29.

IMPORTANTE: El fabricante de la CREMADINA, muy gustoso de facili-
tar al público la comprobación de la bondad de su excelente producto, si se
presenta este anuncio RECORDADO en cualquiera de los establecimientos
indicados, por SOLO 15 CENTIMOS podrá obtenerse UN PAQUETE CRE-
MADINA EXACTAMENTE IGUAL A LOS QUE SE VENDEN A 0'30 UNO.
Caduca el 30 de Junio de 1932

De la CREMADINA, al igual que del MALTE KNEIPP (CAFE) y CALDO
TEX-TON EN CUBITOS — ¡¡TRES INMEJORABLES ARTICULOS!! — tie-
ne la distribución exclusiva para España:

Sociedad Anónima Milla, Palma, 67.—ORIHUELA

EL RADICAL

Semanario Organo del Partido

La Fiesta de la Reconquista

¡Vaya fiesta la de este año! ¡Si levantaran la cabeza la Armengola y sus dos hijas, volverian a morirse o en un gesto gallardo levantaban al pueblo orcelitano y echaban al Municipio, por donde tiraron a la reina mora y a sus hijas. ¡Pues no digamos nada el rey Teodomiro, lo que se reiría de todo esto!

Los munícipes no han sabido más; han colgado al Pájaro en el balcón central del Ayuntamiento, con los cordones al cuello, sin duda como simbolo de la situación, porque nos tienen ahorcados, y ellos también están con los cordones en la garganta, por si viene la Armengola que es la nuestra y les tira de los pies.

Y así estuvo el pobre pobre Pájaro, desde las siete de la mañana hasta las idem de la tarde, el día 17.

Como todo festejo o agasajo, una charanga que se parecia bastante a la Banda Republicana de París, que vino

en el rápido de Abanilla (donde remojan el cristiquio, según tradicional costumbre), que tocando la marsellesa y otras piezas alegres, dió «la vuelta por los puentes», haciendo estación final en las puertas de la Casa Consistorial, en la Plaza de la República y aquí paz y después, etc...

Por la noche en el templete del Tamames, hoy Glorieta de Miró, sonaran los acordes de *los abanilleros*, que escucharon algunos cuantos curiosos.

Mientras tanto, en la puerta del «Café Colón», un gentío enorme, aplaudía el concierto del trio D'Antón, que dirige el eminente violinista Daniel Antón, hijo de Orihuela. Fué muy aplaudido por la interpretación magistral del variado repertorio musical

Ya está relatado el *festival del Pájaro*, como en esta le llamamos al tradicional oriol, que remata la señora de la Ciudad.

Este fué el festival *laico*, porque el pájaro clerical, se celebró en la iglesia de Santas Justa y Rufina, donde en función como todos los años, predicaron sobre las glorias históricas de la Reconquista.

A nuestro entender, el Ayuntamiento debió haber celebrado, festejo de más lucimiento e importancia, en honor del Pájaro laico, para quedar bién, porque eso de colgarlo y traer la música de Abanilla, es ponernos a la altura de un villorrio. Esto más que fiesta del Pájaro resultó fiesta del *morciguillo*. Tableau

UN MIRON.

Casa Estruch.—Plumas Stilográficas.

Este domingo actuará en la Plaza de Toros la celeberrima Banda del Empastre, de fama que no necesita de encomio. Nos dicen que para esta feria preparan una novillada. ¿Y el Ayuntamiento, que piensa hacer, alguna otra fiesta del morciguillo?

Acreditada Turronería
y Horchatería de

JOSE MIQUEL Plaza de la Soledad 10

Se recomienda al público que tome los helados en esta su Casa, donde tendrá todos los días la mas rica horchata líquida de chufas y la no menos selecta de Almendra Además, el especial MANTECADO, y el tan renombrado TURRÓN de Jijona helado

TODO A PRECIOS ECONOMICOS
SUCURSAL EN LA GLORIETA